

Actos Jurídicos Documentados. Aplicación de estos Impuestos cuando el Estado u otros entes públicos intervienen en la relación sujeta a gravamen.

8. Las tasas fiscales y los tributos parafiscales. Concepto, clases y régimen vigente. Recaudación, administración y contabilidad.

9. Idea general de los ingresos de la Hacienda extraordinaria. Idea general de los monopolios fiscales.

10. Las Haciendas Locales. Los ingresos de Diputaciones y Ayuntamientos. Relación entre la Hacienda del Estado y las Haciendas Locales. Aspecto financiero del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

IV. Cálculo

1. Divisibilidad. Numeros primos. Descomposición factorial. Máximo común divisor y mínimo común múltiplo.

2. Proporcionalidad. Relaciones entre magnitudes. Razones directas e inversas. Razones compuestas. Proposiciones: Términos y propiedades.

3. Regla de tres simple. Aplicaciones. Regla de tres compuesta. Aplicaciones. Método de reducción a la unidad.

4. Repartos proporcionales. El reparto directa e inversamente proporcional a ciertas cantidades. La regla de compañía.

5. Tantos por cientos, por mil y por uno. Aplicaciones prácticas. Determinación de porcentajes, bases y tipos.

6. Regla de interés. Clases de interés. El interés simple. Problemas en relación con la variable tiempo. Determinación de intereses, capitales y tipo. El interés compuesto. Métodos de aplicación.

7. Capitalizaciones. Aplicaciones prácticas. Amortizaciones. Concepto, clases y aplicaciones prácticas. Resolución de los problemas de amortizaciones.

8. Descuento. Descuento comercial y descuento real. Resolución de los problemas de descuentos. Descuentos únicos y descuentos en serie. Descuentos y facturas.

26168

RESOLUCION de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid por la que se aprueba la propuesta de resolución formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición restringido, convocado para cubrir en propiedad ocho plazas vacantes en la Escala Técnico-Administrativa de este Organismo

Vista la propuesta de resolución formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición restringido, convocado para cubrir ocho plazas vacantes en la Escala Técnico-Administrativa de este Organismo, por resolución de 29 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 95, de 20 de abril de 1974).

Esta Delegación de Gobierno-Presidencia de la Comisión ha acordado prestar su conformidad a la relación de aprobados, elevada por el Tribunal calificador, de acuerdo con lo establecido en la norma 8 de la convocatoria, disponiendo, asimismo, lo siguiente:

26170

RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública por la que se anuncia la convocatoria de Ayudas a funcionarios públicos en activo para realizar estudios en Centro de Enseñanza Superior.

La Escuela Nacional de Administración Pública ha resuelto adjudicar hasta 30 Ayudas, por un importe de 5.000 pesetas cada una, destinadas a funcionarios de los Cuerpos Generales Administrativo y Auxiliar y otros de análogo nivel que estén cursando estudios en Universidades o Escuelas Técnicas Superiores. La convocatoria se ajustará a las siguientes bases:

1.º **Destinatarios de las Ayudas.**—Funcionarios de los Cuerpos Generales Administrativo y Auxiliar y de otros análogos de la Administración Civil del Estado que, estando en activo en sus Cuerpos respectivos, estén matriculados en el curso académico 74-75, en alguna Facultad Universitaria o Escuela Técnica Superior, y no hayan obtenido previamente ningún título académico superior.

2.º **Objeto de las Ayudas.**—Contribuir a los gastos de matriculación y adquisición de libros, fomentando así los afanes de estudio y superación de los niveles intermedio y auxiliar de la Función Pública.

Primero.—Hacer pública la siguiente relación de aspirantes aprobados, con expresión de la puntuación total obtenida:

1. Don José Ramón Franco Quijada, 27,60 puntos.
2. Don Francisco Blanco Fernández Gil, 25,92 puntos.
3. Don Francisco J. de Oro Pulido López, 24,63 puntos.
4. Don Alfredo Cidoncha Pójar, 23,28 puntos.
5. Don Luis Antonio Gil González, 21,90 puntos.
6. Don Antonio de Santiago López, 21,68 puntos.
7. Don César Alonso Sanabria, 21,58 puntos.
8. Don Francisco Martínez Linares, 19,83 puntos.

Segundo.—Los interesados, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», presentarán la documentación prevenida en la norma 9.1 de la referida convocatoria.

Tercero.—Si dentro del plazo señalado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentasen los aspirantes la documentación señalada, quedarán anuladas sus actuaciones, no pudiendo ser nombrados funcionarios de este Organismo.

Madrid, 13 de diciembre de 1974.—El Delegado del Gobierno, Rodrigo Baena Seco

ADMINISTRACION LOCAL

26169

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso convocado para proveer una plaza de Arquitecto.

La excelentísima Diputación Provincial, en sesión del día 11 de noviembre, acordó admitir para tomar parte en el concurso convocado para la provisión de una plaza de Arquitecto de esta Corporación a los siguientes aspirantes, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria:

1. D. Julián Plaza Cardena.
2. D. Guillermo Tapia Lecero.

Lo que se hace público en este periodo oficial para general conocimiento y con el fin de que durante el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en concordancia con el artículo 5-2 del Decreto de 27 de junio de 1968, por el que se aprobó la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública.

Murcia, 22 de noviembre de 1974.—El Presidente, Gines Huertas Celdran.—9 465-E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

3.º Requisitos para optar a las Ayudas:

3.1. Solicitud dirigida al Director de la Escuela Nacional de Administración Pública (haciendo constar en el sobre: «Secretaría General—Ayudas para estudios en Centros de Enseñanza Superior»), expresiva de los siguientes datos, y por este orden:

1.º Datos de identificación:

Nombre y apellidos.
Domicilio.

2.º Datos personales:

Edad.
Estado.
Número de hijos.
Otros que se quiera hacer constar.

3.º Datos profesionales:

Cuerpo de pertenencia y número de Registro de Personal.
Años de servicio.
Otros que se quiera hacer constar.

4.º Datos universitarios:

Carrera que se estudia.
Curso.
Calificación anterior, caso de no ser el primero.
Otros que se quiera hacer constar.